

en la administración pública. La primera parte ocupa los nueve primeros capítulos, subdividiéndose en tres apartados: el primer capítulo se dedica a asentar la teoría del Estado, los dos siguientes a explicar la condición antinatural del gobierno político, y los seis últimos a explicar su legitimidad por la razón y la justicia. La segunda parte, que pasa por ser la más pedagógica de las tres, aborda, a lo largo de los capítulos diez a dieciocho, el cauce operativo para la articulación eficaz del poder. Una eficacia que para Vicente de Beauvais descansaba indefectiblemente en la fuerza de la educación del príncipe, pues «a nadie conviene más que al príncipe conocer cuanto más y mejor, pues su doctrina puede ser útil a todos los súbditos». La tercera y última parte, que ocupa los diez últimos capítulos, está referida a formar en la práctica de la virtud a los consejeros reales, nobleza feudal y estamentos que participan del poder regio. Se trata de un apartado que trasciende con mucho el ámbito cortesano para ser un verdadero tratado de moral práctica, al más puro estilo estoico, dirigido a sectores cultos, y hecho por un clérigo que más parece un monje cisterciense que un dominico mendicante.

No estamos ante un tema original. Vicente de Beauvais plantea la visión salvífica del poder político. Ideas ya defendidas por Agustín de Hipona y que se nutrían también del pensamiento político-moral de las *Etimologías* isidorianas, y que se fortalecían y consolidaban con el tinte secular y religioso del *Policraticus* de Juan de Salisbury. Con todo ello se buscaba un fin claro: que el monarca colaborase con la Iglesia en su misión salvífica y corredentora. Idea que habría de marcar –no sin problemas– la teoría y la acción política de la mayor parte de la Europa cristiana y especialmente de los países mediterráneos. Vicente de Beauvais recoge con ello la tradición y sirve de puente para que, años después, Egidio Romano, con nuevos tintes, la proyecte a la posteridad.

Esta edición, basada en la edición príncipe de Rostotock de 1477, ha sido preparada por Carmen Tere Pabón de Acuña, profesora

de Filología clásica en la UNED, y revisada por el Profesor Javier Vergara, director del GEMYR y de la *Collectio scriptorum mediaevalium et renescentium*. Vaya para ellos nuestra congratulación por esta obra y otras más que nos anuncian desde el GEMYR.

F. Sánchez Barea

TIEMPOS MODERNOS

Esther DE CORTA BLANCO – Myriam FERREIRA FERNÁNDEZ, *El cementerio municipal de Logroño*, Instituto de Estudios Riojanos-Ayuntamiento de Logroño, Logroño 2008, 338 pp.

En los últimos años se observa un movimiento de revalorización del patrimonio más reciente, generalmente de los siglos XIX y XX, incluyendo aquellas piezas que tradicionalmente no se habían catalogado ni considerado especialmente relevantes desde un punto de vista artístico. Esto ha sucedido en el caso concreto de los cementerios, que en España adquieren su fisonomía actual a raíz de la prohibición de los enterramientos en el interior de los templos, para evitar epidemias y contagios, dada por Carlos III en 1787 pero que, de hecho, no se puso en práctica casi hasta mediados del siglo XIX.

En el caso concreto de Logroño, el primer cementerio al aire libre remonta sus inicios al año 1832, siendo curiosamente iniciativa particular del presbítero Cayetano de Sierra que lo inaugura exclusivamente para la feligresía de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio. A partir de ese núcleo originario, situado al otro lado del Ebro, se desarrollará el cementerio municipal de Logroño. En 2006 el Ayuntamiento de la ciudad encargó la realización de un estudio que analizara, por un lado, la evolución histórica del cementerio y, por otra, la realización de un catálogo de las piezas interesantes desde una óptica artística. El fin era incluir el cementerio en el catálogo de bienes protegidos de la ciudad. Pero, además, ha ser-

vido para que vea la luz una monografía, que hace ya la cuadragésima tercera de la *Colección Logroño*, que coeditan el Ayuntamiento y el Instituto de Estudios Riojanos.

El estudio histórico ha sido realizado por Esther de Corta Blanco. Con la documentación del archivo municipal y de otros archivos, como el diocesano y el provincial, ha trazado la discurrir histórico del cementerio desde su origen exclusivamente parroquial desarrollando el proceso de su progresiva municipalización, así como sus grandes etapas desde el punto de vista urbanístico con las ampliaciones de Luis Barrón (1884-1885), las mejoras introducidas por Fermín del Álamo (1914 a 1925) y la última de José Luis Tenorio (1988). Un capítulo importante es el que se dedica a los Hermanos Fossoreos de la Misericordia que es el instituto religioso que desde 1965 se ocupa de atender el cementerio.

El estudio artístico ha corrido de cuenta de Myriam Ferreira Fernández, que ha realizado la tipología de los elementos que se contienen en el recinto y su evolución estilística, reseñando particularmente todos aquellos conjuntos de relevante interés artístico, como son algunas tumbas y panteones diseñados por artistas de renombre a escala local y regional como Daniel González, Vicente Ochoa, o los Dalmati y Narvaiza. Todo ello se complementa con varios anexos, de planos, documentos y otros más que enriquecen el estudio.

Se trata, resumiendo, de una interesante aportación que se suma al conjunto de estudios que sobre los cementerios españoles viene realizándose en los últimos tiempos. Por señalar algún aspecto menos elaborado, simplemente se podría indicar cierta superficialidad al tratar el tema de los hermanos fossoreos, cuya relación con los usos funerarios de la Iglesia paleocristiana es evidente, pues no cabe olvidar que aquellos fossoreos, a imagen de los cuales surgió el instituto actual, eran los encargados de la administración de cementerios y catacumbas y del enterramiento de los cristianos, cuya fe hizo que la antigua necrópolis, o ciu-

dad de los muertos, de los paganos se transformara en el *coemeterium*, es decir, el lugar de descanso donde se aguarda la resurrección.

F. Labarga

Ramon CORTS I BLAY (ed.), *Regests de la documentació del segle XIX sobre Catalunya i la Santa Seu conservada a l'Arxiu Secret Vaticà; I. Fonts de la Nunciatura de Madrid (1887-1899); II. Fonts de la Nunciatura de Madrid (1877-1887)*, Facultat de Teologia de Catalunya (Studia, Textus, Subsidia XII, XIII), Barcelona 2005, 2007, 387 + 477 pp.

El profesor Corts i Blay, director de la Biblioteca Balmes y de la revista *Analecta Sacra Tarraconensia*, sigue su encomiable labor de exhumar la documentación referida a Cataluña y sus relaciones con la Santa Sede a lo largo de los siglos XIX y XX. Con anterioridad ya había dado a la luz dos volúmenes con los fondos de la Nunciatura de Madrid y de Secretaría de Estado durante el período 1899-1921.

Los dos presentes volúmenes abordan el Fondo de la Nunciatura de Madrid entre los años 1877 y 1899; es decir, las nunciaturas de Cattani, Bianchi, Rampolla del Tindaro, Di Pietro, Cretoni, y Francica Nava, que abarcan, en la práctica, casi todo el pontificado de León XIII. A los libros acompañan dos útiles y necesarios índices cronológicos, por materias y onomásticos. El contenido de cada caja viene registrado sucintamente en breves párrafos.

El primer volumen (1887-1899) describe 630 documentos, destacando los diversos expedientes de nombramiento de obispos (con especial interés en frenar el movimiento catalanista); las cuestiones referentes al carlismo y al integrista católico, reflejado en algunas predicaciones; la recepción de la encíclica *Rerum novarum* y las implicaciones de los católicos en las políticas del país (rechazo a las escuelas laicas). Así mismo, cabe destacar las noticias sobre la vida y las actividades de los capítulos catedrales y las comunidades religiosas (algunas de ellas restauradas en esos años).